

SISTEMA DE GESTIÓN DE FONDOS EUROPEOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

1. RESUMEN DEL PROYECTO

A mediados del 2021, se inició el diseño, desarrollo e implantación del Sistema de Gestión de Fondos Europeos (SIGEFE), en el ámbito de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales, con el fin de facilitar e impulsar la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación (fondos Next Generation EU Recovery and Resilience Facility), asignadas a la SETELECO por importe de más de 16.000 millones de €, correspondientes a los Componentes 15 (Conectividad digital, ciberseguridad y despliegue 5G) y 25 (Hub Audiovisual).

A través del SIGEFE, se ha buscado poner al servicio de las administraciones públicas, encargadas de la gestión de fondos del Plan de Recuperación, instrumentos innovadores para la gobernanza del Plan y las capacidades tecnológicas más avanzadas que permitan disponer de mayor automatización e interactividad proporcionando funcionalidades de: planificación operativa; seguimiento y análisis del cumplimiento de hitos y objetivos de las reformas e inversiones; reporte de situación de proyectos y subproyectos; explotación de la información y apoyo a la toma de decisiones mediante cuadros de mando; mapa de indicadores; gestión económica; gestión de riesgos; gestión de documentación; servicios automatizados de generación de informes; y auditoría y control, entre otras.

Una vez consolidado el SIGEFE en la SETELECO, se ha continuado con la extensión de los servicios a más de trescientos (300) usuarios externos pertenecientes a las entidades, públicas y privadas, ejecutoras de actuaciones del Plan responsabilidad de la SETELECO, que podrán hacer uso del servicio automatizado de generación y explotación de informes mensuales de seguimiento de las actuaciones, a partir de la información reportada por éstas.

Desde el inicio del proyecto, se ha llevado a cabo un proceso de continuo de despliegue, mejora, adaptación y evolución de las capacidades del SIGEFE, utilizando principalmente tecnologías de desarrollo de aplicaciones “Low Code” (Microsoft Power Platform), servicios de la nube (Microsoft Azure Cloud Services) e Inteligencia Artificial (IA) que permiten acelerar los tiempos de desarrollo y despliegue de servicios,

destinados principalmente a la mejora de la eficiencia de los procesos administrativos en materia de gestión de fondos del Plan de Recuperación.

Todo ello, gracias a la entrega de nuevas capacidades tecnológicas por parte de los fabricantes, a raíz de la pandemia COVID-19, con el fin de facilitar y acelerar los procesos operativos mediante la provisión de servicios especializados que proporcionen mayor autonomía en la automatización de las tareas más repetitivas y la provisión de soluciones a medida de las organizaciones y sus procesos operativos.

En resumen, el SIGEFE constituye un proyecto de transformación digital en el ámbito de las administraciones públicas destinado a la gestión integral del Plan de Recuperación, logrado con el apoyo de las empresas del sector de TIC, que engloba la transformación de personas, procesos y tecnologías.

2. PALABRAS CLAVE

#SIGEFE #FondosEuropeos #PlanRecuperacion #PowerPlatform #LowCode #Copilot #Cloud #InteligenciaArtificial #MicrosoftAzure #TransformacionDigitalAGE.

3. ANTECEDENTES Y PROBLEMÁTICA

La Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales (SETELECO), perteneciente al Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, ejerce las funciones relativas a la política de impulso al sector de las telecomunicaciones, de los servicios de comunicación audiovisual, el despliegue de infraestructuras y servicios para garantizar la conectividad de los ciudadanos y empresas e impulsar la productividad y el crecimiento económico.

El 12 de febrero de 2021, se aprobó el Reglamento 221/241, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, en el contexto de la crisis de la COVID-19, con el fin de reforzar el marco actual de ayuda a los Estados miembros y proporcionarles ayudas financieras directas mediante una herramienta innovadora. A tal fin, debe crearse un Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (en lo sucesivo, «MRR») que proporcione una ayuda financiera significativa y eficaz para intensificar las reformas sostenibles y las inversiones públicas conexas en los Estados miembros. El MRR debe ser un instrumento específico que permita hacer frente a los efectos y consecuencias adversos de la crisis de la COVID-19 en la Unión. Debe ser global y beneficiarse también

de la experiencia adquirida por la Comisión y los Estados miembros en el uso de otros instrumentos y programas.

La Comisión debe hacer un seguimiento de la ejecución del MRR y medir el logro de los objetivos establecidos en el marco del presente Reglamento de forma específica y proporcionada. Al realizar el seguimiento de la ejecución del MRR, la Comisión debe garantizar que los datos para el seguimiento de la ejecución de las actividades y los resultados se recopilen de manera eficiente, efectiva y oportuna. A tal fin, debe imponerse a los perceptores de financiación de la Unión requisitos de información proporcionados. La Comisión debe establecer, mediante actos delegados, los indicadores comunes que deben usarse para informar sobre los avances realizados y para el seguimiento y la evaluación del MRR, y definir una metodología para informar de los gastos en el marco del MRR.

En este contexto, el 27 de abril de 2021, España aprobó el Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia, en adelante PRTR. En particular, la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales (SETELECO), es la encargada de ejecutar el componente 15 y parte del componente 25 del PRTR, con el objetivo de liderar el salto tecnológico que se plantea en conectividad digital, ciberseguridad, impulso a 5G y Hub Audiovisual.

Con el objetivo de hacer efectivas las iniciativas planteadas en el menor tiempo posible, las administraciones públicas deben adaptar los procedimientos de gestión y el modelo de control, configurando y desarrollando un Sistema de Gestión que facilite la tramitación eficaz de las solicitudes de desembolso a los Servicios de la Comisión Europea.

El 29 de septiembre de 2021, se aprobó la Orden HFP/1030/2021 por la que se configura el sistema de gestión del PRTR, con el fin de configurar y desarrollar un Sistema de Gestión orientado a definir, planificar, ejecutar, seguir y controlar los proyectos y subproyectos en los que se descomponen las medidas (reformas/inversiones) previstas.

Ese mismo día, se aprobó la Orden HFP/1031/2021 por la que se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del Plan de Recuperación.

A partir de las mencionadas órdenes, el Ministerio de Hacienda y Función Pública, publicó la última versión de la Metodología de Gestión de Hitos y Objetivos del PRTR, con el fin de hacer efectivo el cumplimiento de los hitos y objetivos (HyO) comprometidos. Dicha metodología, es un modelo de gestión orientado a resultados.

En definitiva, el marco normativo para la ejecución del MRR-PRTR establece un nuevo modelo de gestión que tiene como finalidad asegurar el cumplimiento de las obligaciones establecidas, articuladas en siete (7) principios transversales: 1) Hitos y objetivos; 2) Etiquetado verde y digital; 3) DNSH (Do Not Significant Harm); 4) Fraude, corrupción y conflictos de interés; 5) Ayudas de Estado y doble financiación; 6) Identificación perceptor final fondos; y 7) Comunicación. Es decir, el Plan de Recuperación implicaba además del mayor desembolso de fondos de la historia, desde la entrada de España en la UE, un nuevo modelo de gestión de fondos que exigía un esfuerzo de adaptación por parte de las administraciones públicas encargadas.

Por todo lo anterior, con el fin de garantizar una adecuada gestión de los fondos, que responda a los más altos estándares de control y auditoría, la SETELECO decidió dotarse desde el primer momento de herramientas para facilitar recopilación, análisis y gestión de información sobre las actuaciones bajo su responsabilidad y comenzó la preparación para iniciar una nueva transformación de magnitud desconocida para adaptarse a este nuevo escenario, teniendo en cuenta la ingente cantidad de fondos, información y controles que exigía el Plan.

El conjunto de herramientas y aplicaciones específicas para la gestión, interna y externa, del Plan de Recuperación en la SETELECO se integran en el Sistema de Gestión de Fondos Europeos (SIGEFE), específico para planificar, asignar, ejecutar, seguir y controlar todas las actuaciones en las que se descomponen las medidas (reformas e inversiones) previstas el Plan.

4. RETOS Y OBJETIVOS PERSEGUIDOS

4.1. RETOS

En febrero de 2021, el Parlamento Europeo aprobó el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, que proporciona 723.800 millones de euros para ayudar al proceso de recuperación tras la crisis de la COVID-19. El Plan Español de Recuperación y Resiliencia, por importe de 140.000 millones de euros, fue aprobado en julio de 2021.



Figura 1. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El volumen económico es muy superior al que venían gestionando las administraciones públicas y la gestión administrativa de estos fondos es compleja para las entidades responsables y ejecutoras. Esto es así porque difiere de la gestión de otros fondos europeos al exigir nuevas obligaciones, articuladas en siete (7) principios transversales: 1) Consecución de hitos y objetivos; 2) Etiquetado verde y digital; 3) DNSH (Do Not Significant Harm); 4) Fraude, corrupción y conflictos de interés; 5) Ayudas de Estado y doble financiación; 6) Identificación perceptor final fondos; y 7) Comunicación.

1. Hitos y objetivos	2. Etiquetado verde y digital	3. DNSH Do Not Significant Harm	4. Fraude, corrupción y conflictos de interés	5. Ayudas de Estado y doble financiación	6. Identificación perceptor final fondos	7. Comunicación
		 - Mitigación del cambio climático - Adaptación al cambio climático - Uso sostenible del agua y recursos marinos - Economía circular - Prevención de contaminación - Protección de biodiversidad y ecosistemas				

Figura 2. Principios transversales del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

La lentitud en la utilización de los fondos aprobados podría poner en peligro los futuros desembolsos de la UE, ya que estos dependerán cada vez más de la capacidad de los gobiernos y de las administraciones para cumplir con los proyectos de inversión (en su mayoría «objetivos») en lugar de únicamente aplicar reformas (en su mayoría «hitos»).

De hecho, el bajo desembolso de los fondos recibidos hasta la fecha es común entre algunos de los mayores beneficiarios de los fondos de recuperación de la UE. Sin embargo, la crisis energética, el aumento de los costes de las materias primas y las interrupciones de la cadena de suministro podrían dar lugar a que la UE conceda una mayor flexibilidad en términos de calendario y selección de proyectos para los planes de reestructuración en todos los Estados miembros de la UE.

Esto refleja la dificultad por parte de las administraciones públicas para incorporar los recursos humanos especializados en la gestión de fondos europeos, dotarse de recursos materiales que permitan aumentar la utilización de los fondos disponibles, así como adecuar la normativa y los procedimientos administrativos para materializar las asignaciones de fondos en los plazos que se precisan.

En particular, entre 2014 y 2020, España únicamente pudo gestionar el 34% de los fondos europeos ordinarios recibidos. Esto generaba importantes preocupaciones sobre la capacidad de España para gestionar el Plan de Recuperación a tiempo y, por ello, era recomendable tomar medidas creativas, innovadoras y transformadoras que ayudaran y facilitaran la gestión de los fondos en tiempo y forma.

Por todo ello, teniendo en cuenta la ingente cantidad de fondos, proyectos e información a gestionar, así como el nuevo modelo de gestión y marco normativo que se estaba desarrollando, se autoimpuso el reto de lograr un nuevo sistema integral de gestión de los fondos del Plan de Recuperación que ayudara a la organización a lograr los hitos y

objetivos del Plan, utilizando metodologías de gestión de proyectos, que se iría implementando a medida que se fueran enfocando las necesidades concretas.

4.2. OBJETIVOS PERSEGUIDOS

OBJETIVOS GENERALES DE LA SETELECO PARA EL PRTR

Los objetivos generales de alto nivel de la SETELECO para la gestión del PRTR fueron los siguientes:

- Asegurar la ejecución presupuestaria del PRTR.
- Asegurar los Hitos y Objetivos del PRTR.
- Organización y procesos para la Gestión el PRTR.
- Disponer de recursos materiales y medios específicos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL SIGEFE

Los objetivos específicos de alto nivel del SIGEFE fueron los siguientes:

- Acceso seguro desde cualquier ubicación.
- Instrumentos y herramientas para facilitar la gobernanza y gestión del Plan de Recuperación.
- Seguimiento y control de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria.
- Planificación operativa de los fondos del Plan de Recuperación.
- Cuadro de mando y apoyo a la toma de decisiones.
- Gestión de riesgos adaptada al Plan de Recuperación.
- Automatización de procesos repetitivos como la generación mensual de informes.
- Datos de gestión del Plan de Recuperación normalizados conforme a la metodología.
- Integración en base de datos de fuentes de información y dato único.
- Gestión de documentación incorporando metadatos propios del Plan de Recuperación.
- Formación y comunicación necesaria para que las personas puedan aprovechar su potencial.



Figura 3. Objetivos específicos del Sistema de Gestión de Fondos Europeos del PRTR (SIGEFE).

5. FASES DEL PROYECTO Y RECURSOS EMPLEADOS

FASE 1 (mayo-junio de 2021): Modelado de instrumentos para la gobernanza y gestión del Plan de Recuperación (1 persona).



Figura 4. Modelado de instrumentos para la gobernanza y gestión del Plan de Recuperación.

FASE 2 (julio de 2021 - septiembre de 2022): Modelado y diseño de la arquitectura del sistema (2 personas). Esta fase incluye la creación del entorno específico dentro del entorno de Azure y la preparación de los recursos a utilizar.

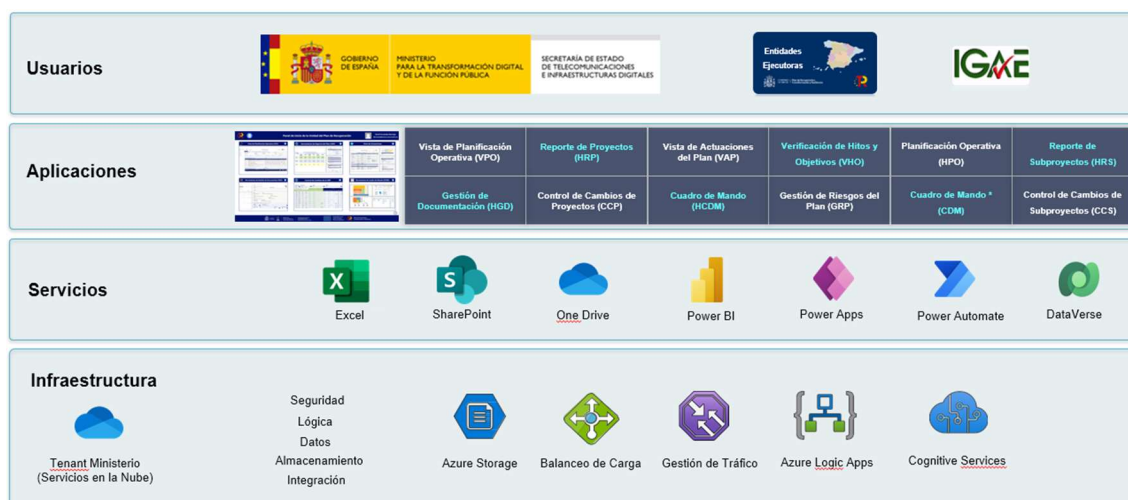


Figura 5. Arquitectura del Sistema de Gestión de Fondos Europeos del PRTR (SIGEFE).

FASE 3 (julio de 2021 a febrero de 2023): Diseño, desarrollo e implantación de componentes (Capacidad Inicial):

- Base de datos del Plan (1 persona) (julio-septiembre de 2021).
- Herramienta de Planificación Operativa (HPO) (1 persona) (julio-septiembre de 2021).

La HPO muestra la estructura del plan a todos los niveles, desde el nivel de medidas hasta el nivel de actividades. Dispone de los campos necesarios para registrar la planificación temporal y económica y recoger el grado de avance en los dos ámbitos.

Los datos introducidos se agregan a niveles superiores, aplicando la metodología de gestión del PRTR. Para recoger esta información, se han creado campos específicos que se calculan automáticamente.

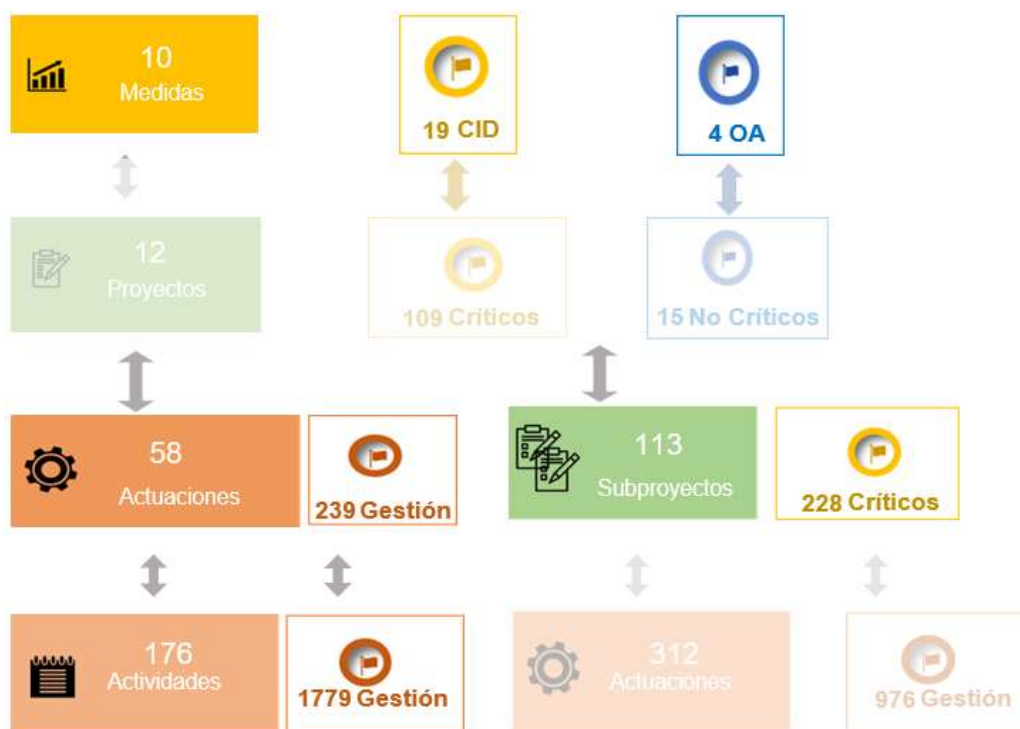


Figura 6. Descomposición en componentes, medidas, proyectos y actuaciones.

Inicio	Medidas	
Recientes	Agrupar por:	(no hay agrupación)
Anclado		
Planificación y Gestión		
Componentes		
Medidas		
Medidas HyO		
Proyectos		
Proyectos HyO		
Actuaciones Proye...		
Actuaciones Proye...		
Actividades		
Actividades HyO		
Subproyectos		
Subproyectos HyO		
Actuaciones Subp...		
Actuaciones Subp...		
Subproyectos de ...		
Subproyectos de ...		

Código Medida	Nombre	Descripción
C15.I01	Favorecer la vertebración territorial mediante el despliegue d...	Extensión de la banda ancha ultrarrápida y co...
C15.I02	Refuerzo de conectividad en centros de referencia, motores s...	Refuerzo de conectividad en centros de refere...
C15.I03	Bonos de conectividad para pymes y colectivos vulnerables	Bonos de conectividad para pymes y colecti...
C15.I04	Renovación y sostenibilidad de infraestructuras	Renovación y sostenibilidad de infraestructuras
C15.I05	Despliegue de infraestructuras digitales transfronterizas	Despliegue de infraestructuras digitales transf...
C15.I06	Despliegue del 5G: redes, cambio tecnológico e innovación	Despliegue del 5G: redes, cambio tecnológico...
C15.I08	PERTE CHIP	Fortalecimiento del ecosistema científico y tec...
C15.I09	PERTE Chip: Incremento de las capacidades de la industria fa...	Incremento de las capacidades de la industria...
C15.R01	Reforma del marco normativo de telecomunicaciones: Ley G...	Ley General, instrumentos regulatorios e Instr...
C15.R02	Hoja de ruta 5G: Gestión y asignación del espectro, reducció...	Gestión y asignación del espectro, reducción ...
C16.R01	Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial. PERTE CHIP, Fort...	---
C25.I01	Programa de fomento, modernización y digitalización del sec...	Apoyo a pymes del sector audiovisual.
C25.I03	Fondo Spain Audiovisual Hub	---
C25.R01	Reforma del marco regulatorio del sector audiovisual	Ley General de Comunicación Audiovisual, Le...

Figura 7. Herramienta de Planificación Operativa (HPO).

- Vista de Planificación Operativa (VPO)

A partir de los datos introducidos en la HPO, la VPO muestra gráficamente la estructura del plan a todos los niveles, desde el nivel de medidas hasta el nivel de actividades.

Páginas

Archivo Exportar Compartir Chatear en Teams Explorar estos datos Obtener información Suscribirse al informe Editar

Planificación Operativa
Información actualizada a 26/09/2022

TOMO	Medidas	Proyectos	Activaciones	Actividades	Subproyectos	Activaciones Sub.	Subproyectos Sub.
ODGA	Medida	Proyecto	Activación	Actividad	Subproyecto	Activación Sub.	Subproyecto Sub.
Todas	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas
HyP de Medida	HyP de Proyecto	HyP de Activación	HyP de Actividad	HyP de Subproyecto	HyP de Activación Sub.	HyP de Subproyecto Sub.	HyP de Activación Sub.
Todas	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas
Cont. Sub. CuPFE	Subproyecto	HyP de Subproyecto	Cont. Act. Sub. CuPFE	Activación Sub.	HyP de Activación Sub.	Subproyecto de Sub. HyP	Subproyecto de Sub. HyP
Todas	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas

Cargos: Medida Selección múltiple

MEDIDAS

Código de medida	Medida	Descripción	PPPE 2021	ME 2021	A 2021	B 2021	ME 2021
C15.07	Revisión de la estructura territorial existente y desarrollo de redes de telecomunicaciones de banda ancha ultrarápida	Revisión de la estructura territorial existente y desarrollo de redes de telecomunicaciones de banda ancha ultrarápida	200.000.000 €	87.712.000 €	87.712.000 €	79.500.000 €	79.500.000 €
C15.08	Revisión de la estructura territorial existente y desarrollo de redes de telecomunicaciones de banda ancha ultrarápida	Revisión de la estructura territorial existente y desarrollo de redes de telecomunicaciones de banda ancha ultrarápida	100.000.000 €	50.000.000 €	50.000.000 €	50.000.000 €	50.000.000 €
C15.09	Revisión de la estructura territorial existente y desarrollo de redes de telecomunicaciones de banda ancha ultrarápida	Revisión de la estructura territorial existente y desarrollo de redes de telecomunicaciones de banda ancha ultrarápida	100.000.000 €	50.000.000 €	50.000.000 €	50.000.000 €	50.000.000 €
C15.10	Revisión de la estructura territorial existente y desarrollo de redes de telecomunicaciones de banda ancha ultrarápida	Revisión de la estructura territorial existente y desarrollo de redes de telecomunicaciones de banda ancha ultrarápida	100.000.000 €	50.000.000 €	50.000.000 €	50.000.000 €	50.000.000 €
C15.11	Revisión de la estructura territorial existente y desarrollo de redes de telecomunicaciones de banda ancha ultrarápida	Revisión de la estructura territorial existente y desarrollo de redes de telecomunicaciones de banda ancha ultrarápida	100.000.000 €	50.000.000 €	50.000.000 €	50.000.000 €	50.000.000 €
C15.12	Revisión de la estructura territorial existente y desarrollo de redes de telecomunicaciones de banda ancha ultrarápida	Revisión de la estructura territorial existente y desarrollo de redes de telecomunicaciones de banda ancha ultrarápida	100.000.000 €	50.000.000 €	50.000.000 €	50.000.000 €	50.000.000 €
C15.13	Revisión de la estructura territorial existente y desarrollo de redes de telecomunicaciones de banda ancha ultrarápida	Revisión de la estructura territorial existente y desarrollo de redes de telecomunicaciones de banda ancha ultrarápida	100.000.000 €	50.000.000 €	50.000.000 €	50.000.000 €	50.000.000 €
C15.14	Revisión de la estructura territorial existente y desarrollo de redes de telecomunicaciones de banda ancha ultrarápida	Revisión de la estructura territorial existente y desarrollo de redes de telecomunicaciones de banda ancha ultrarápida	100.000.000 €	50.000.000 €	50.000.000 €	50.000.000 €	50.000.000 €
C15.15	Revisión de la estructura territorial existente y desarrollo de redes de telecomunicaciones de banda ancha ultrarápida	Revisión de la estructura territorial existente y desarrollo de redes de telecomunicaciones de banda ancha ultrarápida	100.000.000 €	50.000.000 €	50.000.000 €	50.000.000 €	50.000.000 €
C15.16	Revisión de la estructura territorial existente y desarrollo de redes de telecomunicaciones de banda ancha ultrarápida	Revisión de la estructura territorial existente y desarrollo de redes de telecomunicaciones de banda ancha ultrarápida	100.000.000 €	50.000.000 €	50.000.000 €	50.000.000 €	50.000.000 €
C15.17	Revisión de la estructura territorial existente y desarrollo de redes de telecomunicaciones de banda ancha ultrarápida	Revisión de la estructura territorial existente y desarrollo de redes de telecomunicaciones de banda ancha ultrarápida	100.000.000 €	50.000.000 €	50.000.000 €	50.000.000 €	50.000.000 €
C15.18	Revisión de la estructura territorial existente y desarrollo de redes de telecomunicaciones de banda ancha ultrarápida	Revisión de la estructura territorial existente y desarrollo de redes de telecomunicaciones de banda ancha ultrarápida	100.000.000 €	50.000.000 €	50.000.000 €	50.000.000 €	50.000.000 €
C15.19	Revisión de la estructura territorial existente y desarrollo de redes de telecomunicaciones de banda ancha ultrarápida	Revisión de la estructura territorial existente y desarrollo de redes de telecomunicaciones de banda ancha ultrarápida	100.000.000 €	50.000.000 €	50.000.000 €	50.000.000 €	50.000.000 €
C15.20	Revisión de la estructura territorial existente y desarrollo de redes de telecomunicaciones de banda ancha ultrarápida	Revisión de la estructura territorial existente y desarrollo de redes de telecomunicaciones de banda ancha ultrarápida	100.000.000 €	50.000.000 €	50.000.000 €	50.000.000 €	50.000.000 €
C15.21	Revisión de la estructura territorial existente y desarrollo de redes de telecomunicaciones de banda ancha ultrarápida	Revisión de la estructura territorial existente y desarrollo de redes de telecomunicaciones de banda ancha ultrarápida	100.000.000 €	50.000.000 €	50.000.000 €	50.000.000 €	50.000.000 €
C15.22	Revisión de la estructura territorial existente y desarrollo de redes de telecomunicaciones de banda ancha ultrarápida	Revisión de la estructura territorial existente y desarrollo de redes de telecomunicaciones de banda ancha ultrarápida	100.000.000 €	50.000.000 €	50.000.000 €	50.000.000 €	50.000.000 €

Cargos: Medida Selección múltiple

MEDIDAS - Hitos y Objetivos

Medida	% Avance	Indicadores HyP	Indicadores Cuantitativos	Unidad medida	Valor actual	Valor meta	Alta fecha planificada cumplimiento	Fecha meta cumplimiento	Fecha meta cumplimiento
C15.07	100%	Se han de desarrollar los trabajos de revisión de la estructura territorial existente y desarrollo de redes de telecomunicaciones de banda ancha ultrarápida	Revisión de la estructura territorial existente y desarrollo de redes de telecomunicaciones de banda ancha ultrarápida	Revisión de la estructura territorial existente y desarrollo de redes de telecomunicaciones de banda ancha ultrarápida	200.000.000 €	87.712.000 €	87.712.000 €	79.500.000 €	79.500.000 €

Figura 8. Vista de Planificación Operativa (VPO).

- Herramienta de Cuadro de Mando (HCDM) (2 personas) (septiembre de 2021-marzo de 2022).

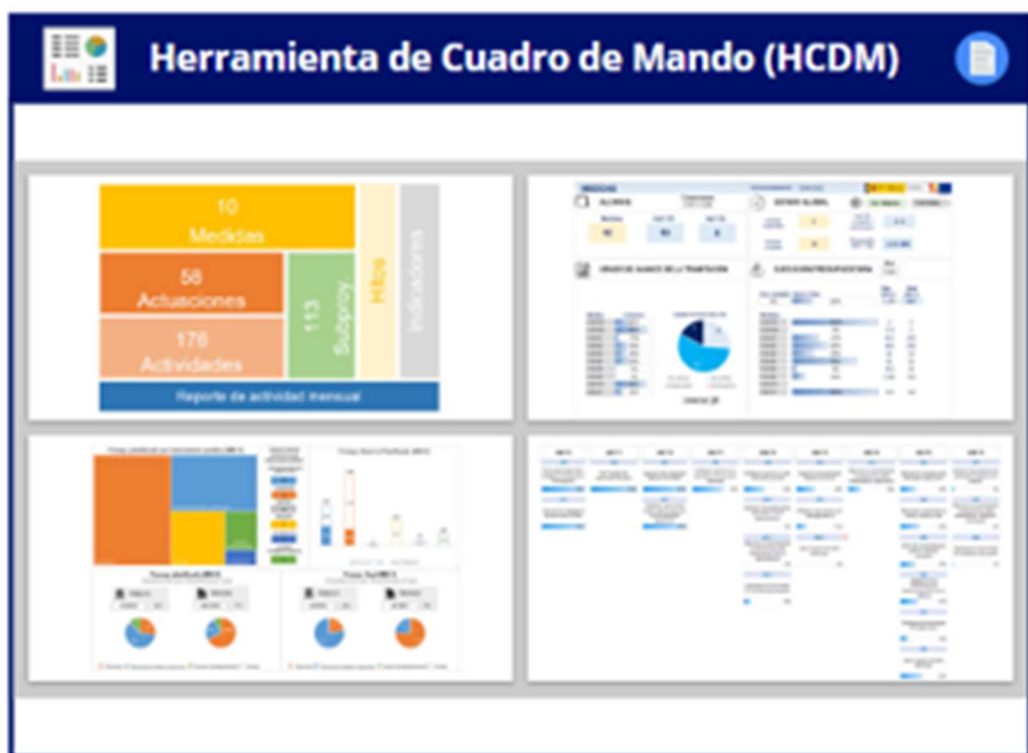


Figura 9. Panel de acceso a la Herramienta de Cuadro de Mando (HCDM).

- Herramienta de Gestión de Documentación (HGD) (1 persona) (marzo de 2022).



Figura 10. Panel de acceso a la Herramienta de Gestión de Documentación (HGD).

- Herramienta de Reporte de Proyectos del Plan (HRP) (2 personas) (abril-junio de 2022).

La HRP facilita el proceso de registro de información, reporte, carga y consulta de la documentación justificativa del cumplimiento de los Hitos y Objetivos en la herramienta, para las actuaciones propias de SETELECO o actuaciones de proyectos.



Figura 11. Proceso de Reporte de Proyectos del Plan.

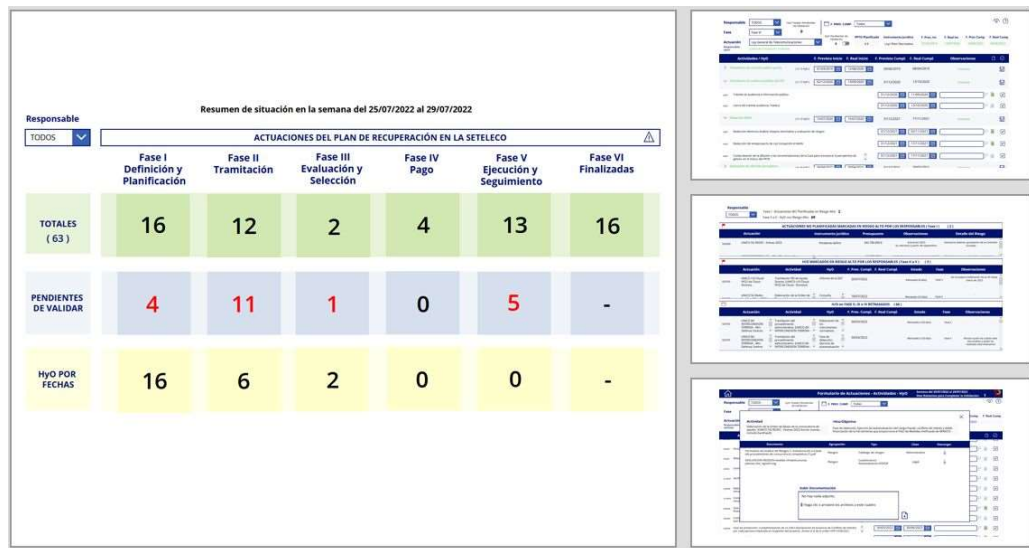


Figura 12. Herramienta de Reporte de Proyectos (HRP).

- Vista de Actuaciones del Plan (VAP)

A partir de los datos introducidos en la HRP, la VAP muestra gráficamente el grado de avance de las actuaciones, los hitos y objetivos a los que alimenta, su cronograma y el grado de consecución de los indicadores de cada una de las actuaciones.



Figura 13. Vista de de Actuaciones del Plan (VAP).

- Herramienta de Verificación de Hitos y Objetivos (VHO) (1 persona) (junio-septiembre de 2022).



- 

- Herramienta de Reporte de Subproyectos del Plan (HRS) (febrero de 2023-septiembre de 2023).



Herramienta de Reporte de Subproyectos (HRS)

Subproyecto
UNICO Demanda CCAA Industria y Empresas (polígonos) -
Código Prov. CoFFEE C15.I02.P01.PROVISIONAL.S27
Localizador CoFFEE C15.I02.P01.S16

Ind. Coffee **V. Inicial** **V. Actual** **V. Meta**
IND001238b 0 111 129

Actuaciones de Subproyecto (3) **Subproyectos de Subproyecto (0)**

UNICO CCAA Empresas (polígonos industriales) - Castilla La Mancha.1

Ejecución Presupuestaria
Registro de la Ejecución Presupuestaria: Registro de la PREVISIÓN de la Ejecución Presupuestaria:

Indicadores

	F. Actualización	V. Actual	PREVISIÓN	V. Meta	Observación	Doc.	Cerrar Ind.	Guardar
IND001238b Finalización subproyectos mejora de conectividad en polígonos industriales	2023-10-10	111		121			☐	

Hitos / Principios Transversales

	F. Actualización	Observación	Doc.	Cerrar Hito	Guardar
Verificación de justificación del cumplimiento del principio transversal: Comunicación.	2023-10-09	Las obligaciones de comunicación se encuentran en las BBRR de forma general y, de fon		☐	
Cumplimentación por parte de los subcontratistas del Anexo IV C de la Orden HFP 1030/2021 (declaración de compromiso de cumplimiento de principios transversales de responsabilidad de sostenibilidad).	2023-10-09	Para subvenciones, el Anexo IV checklist está completado por el órgano de tramitación d		☐	
Cumplimentación de la evaluación del riesgo de comunicación.	2023-10-09	Si, con resultado preliminar RIESGO OBJETIVO MÁXIMO 1		☐	
(Ha actualizado la información de identificación del receptor final de los fondos (subcontratista))	2023-10-09	El receptor final de los fondos se corresponde con el operador beneficiario según la re		☐	

Figura 16. Panel de acceso a la Herramienta de Reporte de Subproyectos (HRS).

FASE 4: Evolución y mejora del sistema (septiembre de 2023-actualidad):

- Base de datos de beneficiarios (diciembre de 2023).
- Evolución y mejora de herramientas.
- Migración de base de datos (8 personas).
- Creación de nuevas aplicaciones y visualizaciones.

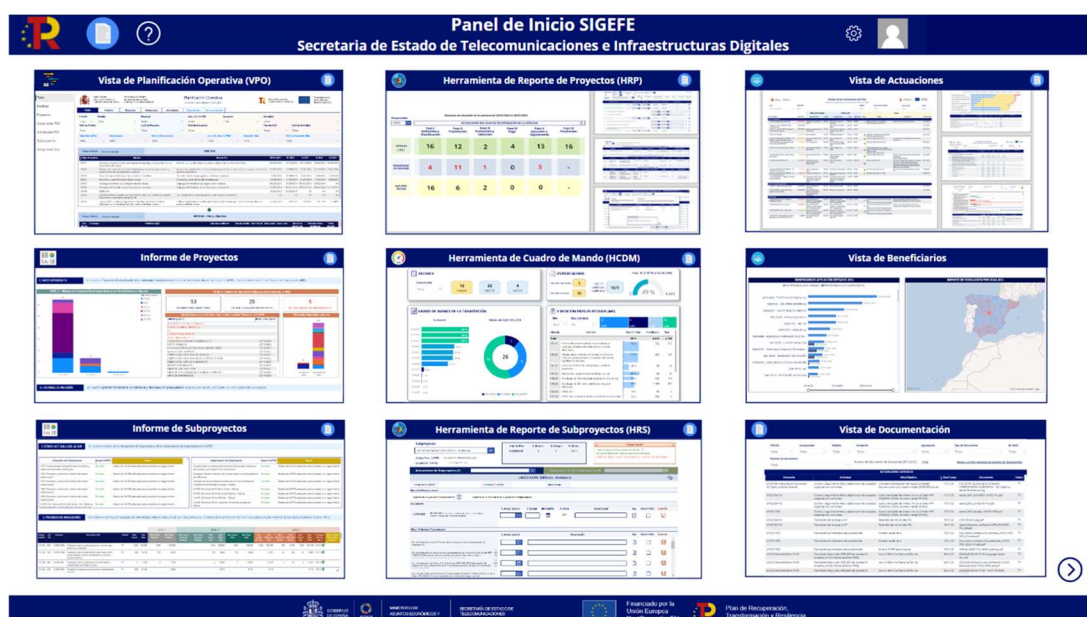


Figura 17. Panel de inicio del Sistema de Gestión de Fondos Europeos del PRTR (SIGEFE).

El “Panel de Inicio” constituye la ventana única de acceso a las diferentes herramientas y aplicaciones que integran el SIGEFE. A su vez, cuenta con dos (2) paneles y nueve (9) subventanas de acceso a aplicaciones en cada uno de ellos.

En el primer panel se incluyen nueve (9) subventanas de acceso a las siguientes aplicaciones: 1) Vista de Planificación Operativa (VPO); 2) Herramienta de Reporte de Proyectos (HRP); 3) Vista de Actuaciones del Plan (VAP); 4) Informe de Proyectos (IP); 5) Herramienta de Cuadro de Mando (HCDM); 6) Vista Beneficiarios (VB); 7) Informe de Subproyectos (IS); 8) Herramienta de Reporte de Subproyectos (HRS); 9) Vista de Documentación (VD).

FASES TRANSVERSALES:

- Documentación del sistema.
 - Análisis de Requisitos.
 - Documento de Especificación y Diseño (DED).
 - Documento de Modelo de Datos.
 - Plan de Verificación y Validación.
 - Documento de Instalación y Configuración.
 - Modelo de Gobierno, Desarrollo e Implantación de Aplicaciones.
 - Manual de Procedimientos de Operación y Administración.
 - Plan de Transferencia de Conocimiento.
- Creación de entornos de desarrollo (DEV), pruebas (UAT) y producción (PRO).
- Aplicación de medidas de seguridad (ENS).
- Diseño, desarrollo e implantación de herramientas de monitorización y control.
- Operación, administración y mantenimiento del sistema (más de 300 usuarios).

6. NUEVOS SERVICIOS, MEJORAS EN EFICIENCIA Y REDUCCIÓN DE COSTES

6.1. NUEVOS SERVICIOS

El SIGEFE proporciona funcionalidades y servicios de gestión integral de fondos del Plan de Recuperación que previamente no existía en la SETELECO, destacando las funcionalidades de: planificación operativa; seguimiento y análisis del cumplimiento de hitos y objetivos de las reformas e inversiones; reporte de situación de proyectos y subproyectos; explotación de la información y apoyo a la toma de decisiones mediante

cuadros de mando; mapa de indicadores; gestión económica; gestión de riesgos; gestión de documentación; servicios automatizados de generación de informes; y auditoría y control, entre otras.

Constituye una ventana única, accesible de forma segura desde cualquier lugar y dispositivo, a partir de servicios en la nube, para la carga de información y visualización de la situación de avance del Plan a todos los responsables y personas participantes, internas y externas a la SETELECO.

El SIGEFE se ha convertido en una capacidad imprescindible para asegurar la ejecución del Plan de Recuperación en el ámbito de la SETELECO. No disponer de esta capacidad haría muy compleja la gestión del Plan como, por ejemplo, la dificultad de controlar el cumplimiento de hitos y objetivos.

6.2. MEJORAS EN EFICIENCIA

Entre otras ventajas, el SIGEFE facilita la eficiencia en la gestión de las actuaciones del Plan al proporcionar a través de una única interfaz: servicios y procesos normalizados, almacenamiento único y compartido, integración de herramientas existentes, automatización de actividades repetitivas e informes, arquitectura flexible y escalable.

Todo ello, integrado en un único sistema, SIGEFE, permite evitar entre otros aspectos que limitan la eficiencia: desorden en los procesos, duplicidad de datos y dificultad para localizarlos, utilización del correo como herramienta de gestión de proyectos, plantillas múltiples para la captura de información, repetición de actividades e informes.

Además, permite generar automáticamente la ingente cantidad de informes preceptivos solicitados, en tiempo y forma, y asegurar la pista de auditoría de los fondos con información precisa de hitos, objetivos y documentos asociados a cada una de las actuaciones.

6.3. REDUCCIÓN DE COSTES

Para valorar adecuadamente el SIGEFE, se debe considerar que nos encontramos en un escenario de escasez de recursos materiales y personales especializados en la gestión de fondos europeos, a la vez que son escasos los recursos de personal con capacidades tecnológicas, agravado por la fuerte inyección de fondos por valor de 140.000 millones de € y plazo de ejecución en el periodo de 2021-2026 así como el cambio de modelo de gestión, teniendo en cuenta además que la capacidad de

absorción de fondos en periodos anteriores no ha sido la deseada, entre otras causas por la falta precisamente de los mencionados recursos.

Cabe señalar que la obtención de la capacidad inicial del SIGEFE se ha logrado en tan solo un año con tan solo una persona dedicada al 100%, utilizando recursos ya implantados en la administración pública. Con nuestra experiencia, no conocemos ningún otro caso de obtención de sistemas de información en el que se haya conseguido tanto en tan poco tiempo con tan pocos recursos. Obviamente, una vez obtenida la capacidad inicial se han incorporado nuevos recursos para asegurar la operación, administración y mantenimiento, así como la ampliación y extensión de servicios a otros usuarios.

7. INNOVACIÓN

En este contexto, la SETELECO se ha dotado de servicios y capacidades de apoyo a la gobernanza y gestión del Plan de Recuperación. Entre ellas, cabe señalar como capacidad innovadora el diseño, el desarrollo y la implantación del Sistema de Gestión de Fondos del Plan de Recuperación de la SETELECO (SIGEFE), obtenido con recursos propios ajenos al Plan.

El SIGEFE se ha convertido en un recurso imprescindible en la SETELECO para la gestión integral del Plan, incluyendo capacidades para asegurar el cumplimiento de los siete (7) principios transversales: 1) Consecución de hitos y objetivos; 2) Etiquetado verde y digital; 3) DNSH (Do Not Significant Harm); 4) Fraude, corrupción y conflictos de interés; 5) Ayudas de Estado y doble financiación; 6) Identificación perceptor final fondos; y 7) Comunicación.

Además de los instrumentos, mecanismos y recursos creados específicamente para la propia gestión del Plan, cabe señalar que entre los fondos asignados a la SETELECO se incluyen inversiones para promover el acceso de los ciudadanos a servicios de banda ancha, la digitalización de la industria y las pymes, apoyar la conectividad fija y 5G, la infraestructura de datos y el ecosistema relacionado. En definitiva, los procesos y recursos involucrados en la gestión de estas inversiones son sustancialmente innovadores en un contexto de programas financiados con fondos públicos.

8. FONDOS GESTIONADOS CON SIGEFE DESTINADOS AL DESPLIEGUE DE INFRAESTRUCTURAS DIGITALES

Los fondos del Plan de Recuperación asignados a la SETELECO, por importe de más de 3.500 millones de €, corresponden a los Componentes 15 (Conectividad digital, ciberseguridad y despliegue 5G) y 25 (Hub Audiovisual).

A lo largo del PRTR, incluso en Componentes distintos al 15 y al 25, se repite como denominador común: “Conectividad” y “Conectad@”. Es un factor esencial, resultado de las infraestructuras de comunicaciones que serán desplegadas para proporcionar y mejorar dicha conectividad, como “elemento vertebrador” y “sistema nervioso” que actúa como capacidad transversal y dinamizadora, imprescindible para la transformación, recuperación y resiliencia.

El acceso por parte de todos los ciudadanos y las empresas a servicios de banda ancha ultrarrápida es uno de los pilares del Plan de Recuperación para alcanzar la sociedad Gigabit enunciada por la Comisión Europea.

En tecnología 5G, se pretende lograr el impulso y aceleración del despliegue de las redes 5G en España, y la puesta a disposición inmediata de los servicios 5G para todos los actores socioeconómicos del país, consolidando la posición de España como uno de los países líderes en el despliegue 5G. El Plan contempla diversas medidas con este propósito, tanto de índole normativa, llevando a cabo una adecuación del espectro y garantizando la ciberseguridad, como inversiones para apoyar el despliegue del 5G.

Además, la actuación de impulso al despliegue 5G en el territorio refuerza la red existente para que sea capaz de responder a la elevada demanda de ancho de banda y la densidad de estaciones base que va a requerir el despliegue 5G. Por otro lado, el despliegue 5G en corredores de transporte pretende impulsar y acelerar el despliegue de las redes y la cobertura 5G en las principales autovías y vías férreas, tanto nacionales como transfronterizas.

Con relación a la conectividad e infraestructuras digitales en sectores económicos prioritarios, el Plan incluye también medidas orientadas a acompañar con conectividad la digitalización sectorial, de forma que los sectores estratégicos de nuestra economía se aprovechen del despliegue de estas redes de alta capacidad.

Las medidas del Plan en materia de conectividad empresarial prestarán una especial atención a la ultraconectividad en los principales motores socioeconómicos del país y

áreas de alta demanda de capacidad: industria, centros de datos, agroindustria, centros de investigación, nodos de transporte, centros logísticos o empresas intensivas en el uso de datos. Esto contribuirá a extender la conectividad de 1 Gigabit a los principales centros dinamizadores de actividad social y económica, lo cual constituye uno de los grandes objetivos de la política de telecomunicaciones comunitaria.

9. TECNOLOGÍAS EMPLEADAS EN SIGEFE

Principalmente, tecnologías de desarrollo de aplicaciones “Low Code” (Microsoft Power Platform), servicios de la nube (Microsoft Azure Cloud Services) e Inteligencia Artificial (IA Microsoft Copilot).